Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 14 de diciembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-016/17

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LOCACIÓN DE INMUEBLE N° 09/17 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES".

VISTA: La Providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/COP/N° 534/17, de fecha 07 de diciembre de 2017, de la Oficina de Coordinación – DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 11 de diciembre de 2017, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de Evaluación presentado por la Comisión Evaluadora de Ofertas en el marco de la Locación de Inmueble N° 09/17 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GS/DAI/N° 435/17, de fecha 13 de setiembre de 2017, identificado como Expediente EXP-0000-2017-030389, la Dirección de Hospitales Área Interior, dependiente de la Gerencia de Salud, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES",

Que, por Memorando DOP/DTC/N° 1517/17, de fecha 17 de noviembre de 2017, el Departamento Técnico de Contrataciones, informó que se procedió a la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2017, del llamado para la "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES", bajo la modalidad de Locación de Inmueble, con ID N° 327275;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2/N° 9588/17, de fecha 21 de noviembre de 2017, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto, de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido de cuestión afecta al Objeto de Gasto 250 "Alquileres y Derechos", del Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", y cuenta con disponibilidad presupuestaria, para el presente ejercicio por el monto de G. 31.500.000.- (Guaraníes treinta y un millones quinientos mil), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 2548/17, de fecha 21 de noviembre de 2017. Cabe mencionar que el referido llamado es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G.393.750.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil), cuyos pagos estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias correspondientes;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 14 de diciembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-016/17

Que, por Resolución C.A. N° 080-004/17, de 09 de noviembre de 2017, se autorizó el llamado a Locación de Inmueble N° 09/17 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES", se aprobó la Carta de Invitación, se dispuso que se proceda a la invitación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21909/03 y el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.P. N° 1240/17, de fecha 13 de noviembre de 2017, la Dirección Operativa de Contrataciones, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del llamado a Locación de Inmueble N° 09/17 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES";

Que, por Carta de Invitación de fecha 27 de noviembre de 2017, fue invitado a participar de la referida Licitación el Sr. ADOLFO GUSTAVO JOSÉ PEREIRA GÓMEZ;

Que, según Acta N° 35/17, de fecha 04 de diciembre de 2017, se procedió a la apertura del único sobre - oferta recepcionado, dándose lectura al monto de la oferta como sigue:

1. ADOLFO GUSTAVO JOSÉ PEREIRA GÓMEZ – RUC N° 454614-8: Ofertó según planilla de precios por un monto total de G. 393.750.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil);

Que, por Memorando de fecha 07 de diciembre de 2017, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas en el marco de la Locación de Inmueble N° 09/17 "LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES"; de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y los criterios de Evaluación y Calificación estipulados en la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones), con la sugerencia de adjudicar al Sr. ADOLFO GUSTAVO JOSÉ PEREIRA GÓMEZ, por un periodo de 24 (veinte y cuatro) meses;

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 090/17 de fecha 14 de diciembre de 2017

RESOLUCIÓN C.A. N° 090-016/17

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Locación de Inmueble N° 09/17 LOCACIÓN DE INMUEBLE PARA EL PUESTO SANITARIO DE VILLA HAYES", conforme a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución y al siguiente detalle:

Sr. ADOLFO GUSTAVO JOSÉ PEREIRA GÓMEZ.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario c/IVA	Precio total
1	80131502-002	Alquiler de salón	Mes	24	15.750.000	378.000.000
2	80161504-998	Garantías de alquiler	Mes	1	15.750.000	15.750.000
					G.	**393.750.000**

Monto Total Adjudicado LI N° 09/17: G. 393.750.000.- (Guaraníes trescientos noventa y tres millones setecientos cincuenta mil), IVA Incluido.

2°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución al oferente adjudicado, y a proceder a la elaboración del Contrato correspondiente, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma del mismo.----------

3°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción del Contrato resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

4°) Establecer que el Administrador del Contrato será la Dirección de Hospitales del Área Interior.----------

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

5°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a proceder al pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

6°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/rr

FDO. ABG. BENIGNO LOPEZ BENITEZ. **PRESIDENTE**
DR. JORGE MAGNO BRITEZ/ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS / ABG. CARLOS MOREL MARTINEZ
SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES / SR. JOSE JARA ROJAS. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**
Abg. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE. Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.